

- ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, deberá ser, al menos, de 771.000 euros.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67 de la LCSP, apartado b).
 - Requisitos mínimos de solvencia: el perfil del personal responsable de la ejecución del contrato, deberá ajustarse a lo requerido en la cláusula 3 del pliego de prescripciones técnicas.
 - Todos los licitadores, españoles, extranjeros no comunitarios y empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea y los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, aportarán documentación acreditativa del compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato (artículo 53.2 LCSP).
 - 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 22 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.
 - 2. Domicilio: calle Sacramento, 5, segunda planta, 28005 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 - 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid. Sala de contratación.
 - b) Domicilio: calle Sacramento, número 5, sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: 28005 Madrid.
 - d) Fecha: 12 de febrero de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
 - 10. Criterios de adjudicación:
 - Pluralidad de criterios: criterios valorables en cifras o porcentajes, 100 puntos.
 - a) Precio ofertado: hasta 60 puntos.
 - b) Historial académico del personal que vaya a prestar el servicio, sobre el mínimo requerido en el pliego de condiciones técnicas y disponer de centro de apoyo propio para consultas en materia tributaria: hasta 40 puntos.
 - 11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
 - 12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es (Inicio > El Ayuntamiento > Perfil del Contratante).

Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—La gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, Rosa Ana Navarro Heras. (01/3.850/08)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Hortaleza

Resolución de 18 de diciembre de 2008, del gerente de la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 118/2008/04378, denominado «servicio de cafetería en el Centro Municipal de Mayores “Bucaramanga”».

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - c) Número de expediente: 118/2008/04378.

- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación del servicio de cafetería en el Centro Municipal de Mayores “Bucaramanga” del distrito de Hortaleza.
 - b) Plazo de ejecución: dos años desde la formalización del contrato, prorrogable por períodos de doce meses, sin que pueda exceder de un total de cuatro años.
- 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- 4. Precio: canon cero.
- 5. Garantía provisional: no.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 887 673/697.
 - e) Telefax: 915 887 671.
 - f) Correo electrónico: ncontrahortaleza@munimadrid.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 23 de enero de 2009.
- 7. Requisitos específicos de los concursantes: solvencia económica, financiera y técnica o profesional: la establecida en la cláusula 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de enero de 2009.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza, de lunes a jueves, de nueve a diecisiete horas y, los viernes, de nueve a catorce horas.
 - 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Fecha: 5 de febrero de 2008.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
- 10. Criterios de adjudicación. Pluralidad de criterios:
 - 1) Compromiso de limpieza y materiales aportados: hasta 10 puntos.
 - 2) Organización de actividades de entretenimiento en la cafetería para los socios: hasta 4 puntos.
- 11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante www.munimadrid.es

Madrid, a 18 de diciembre de 2008.—El gerente de la Junta Municipal de Distrito, Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete. (01/3.742/08)

ARANJUEZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2008, acordó aprobar inicialmente la Modificación de las Normas de Funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal “Álvarez de Quindós”, exponiéndose al público por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias.

Aranjuez, a 17 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/36.486/08)